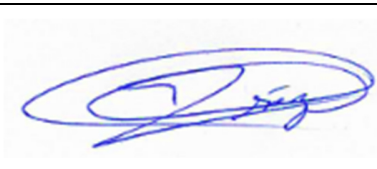




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE INGENEIRIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	01 Actas de Consejo Técnico que avalan el examen final extraordinario de excepción año 2020 en 1 fojas con nombre: ACT_EEx_100220_001
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	“nombres, apellidos y matrícula de alumnos” se omiten los datos anteriores en la acta por contener información de alumnos que solicitaron ante consejo técnico el examen final extraordinario de excepción.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. NOMBRE, APELLIDO Y MATRICULA.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	61 -2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>





En Ixtaczoquitlán, Veracruz, siendo las diez horas del día diez de Febrero del año dos mil veinte, se reunieron los Integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, los cuales proceden a levantar la presente acta con siguiente orden del día: - **1) Lista de Asistencia.- 2) Avalar el examen final Extraordinario de excepción.-** 1) Se pasó lista de asistencia y habiendo quórum legal da inicio la junta.- 2) El MIA. Gerson Omar Martínez Guevara, Secretario de esta Facultad, les comunica a los Integrantes del H. Consejo Técnico, que el **C. David Jiménez Hernández, con Matrícula S16003212** el cual giro un oficio dirigido al H. Consejo Técnico, solicitándole autorizar el examen Final Extraordinario de excepción de la experiencia educativa de **Física Moderna**, NRC 59759 del Programa Educativo de Ingeniería de Mecánica en el Periodo Febrero- Julio 2019 y fundamentándose en base en el Capítulo IV de los exámenes finales, Sección Quinta, Artículo 69 del Estatuto de los alumnos.- El H. Consejo Técnico, después de haber analizado y revisado su historial académico y fundamentándose en base en los argumentos escritos dirigidos al mismo, avala dicho examen Final Extraordinario de Excepción.- Siendo el Titular de la Experiencia Educativa el Dr. Romeo Ramos Torres,. El examen lo programa para el día 21 de Febrero del mismo año a las 12:00 horas.- Nombrando como jurado el siguiente: Titular, Dr. Romeo Ramos Torres, Vocal MIA. Víctor Manuel Mendoza Déctor.- No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día.-----

Facultad de Ingeniería

Km. 1, Carretera  
Sumidero, Dos Rios,  
Ixtaczoquitlán, Ver,  
C.P. 944 58

01 (272)727 24 34

<http://www.uv.mx/orizaba/ingenieria/>

DOY FE

M.I.A. GERSON OMAR MARTINEZ GUEVARA  
SECRETARIO

M.I.A. MARTIN AUGUSTO PEREZ PANES  
DIRECTOR

DR. VICTORINO JUAREZ RIVERA  
CONSEJERO MAESTRO

M.C. JESUS MEDINA CERVANTES  
VOCAL CONSEJERO

DR. JOSE LUIS OVIEDO BARRIGA  
VOCAL CONSEJERO

DR. FRANCISCO JAVIER MERINO MUÑOZ  
VOCAL CONSEJERO





Universidad Veracruzana

Facultad de Ingeniería

En Ixtaczoquitlán, Veracruz, siendo las diez horas del día diez de Febrero del año dos mil veinte, se reunieron los Integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, loscuales proceden a levantar la presente acta con siguiente orden del día: - **1) Lista de Asistencia.- 2) Avalar el examen final Extraordinario de excepción.- 1)** Se pasó lista de asistencia y habiendo quórum legal da inicio la junta.- **2)** El MIA. Gerson Omar Martínez Guevara, Secretario de esta Facultad, les comunica a los Integrantes del H. Consejo Técnico, que el **C. Jesús Alfredo Juárez Sandoval, con Matrícula S5021831** el cual giro un oficio dirigido al H. Consejo Técnico, solicitándole autorizar el examen Final Extraordinario de excepción de la experiencia educativa de **Estática**, NRC 58909 del Programa Educativo de Ingeniería de Mecánica y fundamentándose en base en el Capítulo IV de los exámenes finales, Sección Quinta, Artículo 69 y Artículo 70 del Estatuto de los alumnos, - El H. Consejo Técnico, después de haber analizado y revisado su historial académico y fundamentándose en base en los argumentos escritos dirigidos al mismo, avala dicho examen Final Extraordinario de Excepción.- Siendo el Titular de la Experiencia Educativa el Dr. Victorino Juárez de la Rosa, El examen lo programa para el día 21 de Febrero del mismo año a las 12:00 horas.- Nombrando como jurado el siguiente: Titular, Dr. Francisco Javier Merino Muñoz, Vocal, Dr. Raúl Velásquez Calderón.- No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día.-----

Facultad de Ingeniería

Km. 1, Carretera  
Sumidero, Dos Rios,  
Ixtaczoquitlán, Ver,  
C.P. 944 58

01 (272)727 24 34

<http://www.uv.mx/orizaba/ingenieria/>

DOY FE

M.I.A. GERSON OMAR MARTINEZ GUEVARA  
SECRETARIO

M.I.A. MARTIN AUGUSTO PEREZ PANES  
DIRECTOR

DR. VICTORINO JUAREZ RIVERA  
CONSEJERO MAESTRO

M.C. JESUS MEDINA CERVANTES  
VOCAL CONSEJERO

DR. JOSE LUIS OVIEDO BARRIGA  
VOCAL CONSEJERO

DR. FRANCISCO JAVIER MERINO MUÑOZ  
VOCAL CONSEJERO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."